



RESOLUCION No. ...201-AD-90.....

Lima, 29 de MARZO de 1990

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 24 de Noviembre de 1989, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Judo, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, con fecha 01 de Febrero de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de la disciplina deportiva de Judo, en los cargos que internamente han sido designados en reunión celebrada el día 12 de Febrero de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986, Resolución No. 765-AD-89 de 04 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ro.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Judo.

ARTICULO 2do.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Judo, en los cargos siguientes :

PRESIDENTE	:	JULIO ECHAZU PERALTA	127-44-90
VICE PRESIDENTE	:	JAVIER RODRIGUEZ VILLAORDUÑA	128-44-90
SECRETARIO	:	HUGO TOVALINO ESTRELLA	129-44-90
TESORERO	:	LUIS WALTER AEDO NUÑEZ	130-45-90
VOCAL	:	MIGUEL CARDENAS VILELA	131-45-90

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
MCL/LBG:RD



Handwritten signature and blue stamp of Gerardo Mapuy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.